



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN SAF.MPF N°236/2021.

Mendoza, 28 de diciembre de 2021.

#### VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144 y 149, Decretos Reglamentario N° 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en Expediente Electrónico identificado como **EX-2021- 08002522--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramitó Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO POR RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA -** Proceso N° 10202-0040-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

Que en acto de apertura de ofertas, el día 21/12/2021, se constata la ausencia de ofertas según acta de apertura (Orden 35 - Documentos GEDO N° IF-2021-08429172-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

#### RESUELVE:

**I) DECLARAR DESIERTO** el Proceso n° 10202-0040-LPU21 del Sistema COMPR.AR., por la Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO POR RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**


**II) ENCOMENDAR** a la Oficina de Telecomunicaciones y/o a quien corresponda, a realizar la adquisición de los insumos objeto de las presentes actuaciones, en caso de subsistir la necesidad, según la normativa vigente.

**III) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes, y correr el Volante de Imputación Preventivo ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

**IV) NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.-**

nar/JJF

  
D.C. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

IF-2021-08618826-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Small handwritten mark or characters.